



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico 2021 consistente en 7 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Acta 26.- Pág. 1, 4 nombres y 4 matrículas. Pág. 2, 7 nombres y 5 matrículas. Pág. 3, 7 nombres y 7 matrículas. Pág. 4, 2 nombres y 2 matrículas. Pág. 5, 1 nombre y 1 matrícula. Pág. 6, 2 nombres y 2 matrículas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 de enero del 2022 Sesión Ordinaria No. 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico**

CTOFIE202126

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con un minuto del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Capítulo III del Título IX del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **M. C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**, Consejero Maestro de la FIE; **L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**, Académico Representante del PE de LCA; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, Académico Representante del PE de LCA; **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, Académica Representante del PE de IIE; **C. Karla Adylene Mora Padilla**, Consejera Alumna; **C. Lemuel Abisai Sánchez García**, Representante Alumno de IIE y **C. Beatriz Montano Hernández**, Representante Alumna de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos de modo virtual por la contingencia sanitaria actual, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, emitida por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Asuntos de Alumnos.**
- 3. Asuntos Académicos.**
- 4. Asuntos Generales.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Primero. El **N1-ELIMINADO 1**, **N2-ELIMINADO 2** alumno del PE de LCA solicita cambio de tutor debido a la falta de información, dificultades en los procesos escolares y disgustos por ambas partes. El Consejo Técnico determina que este asunto no es de su competencia por lo que turna esta solicitud a la coordinación de tutorías de LCA.

Segundo. El **N3-ELIMINADO 1**, **N4-ELIMINADO 2** alumno del PE de LCA solicita baja temporal de la experiencia educativa Etica Contemporánea, debido a que la profesora no está respetando la evaluación y plan de trabajo que se había establecido al inscribir el curso, aunado a problemas personales de salud emocional del alumno y a que no está cubriendo el contenido descrito en el catálogo de AFEL. El Consejo Técnico otorga su aval a la solicitud y sugiere al alumno buscar ayuda profesional adicional a las asesorías que imparte el CEnDHIU.

Tercero. El **N5-ELIMINADO 1**, **N6-ELIMINADO 2** alumno del PE de LCA solicita baja extemporánea de la EE Canto Coral porque considera que no es un ambiente apropiado para él y su salud mental, el docente trata a los alumnos con descortesía, amenazas e impaciencia. El Consejo Técnico otorga su aval a la solicitud.

Cuarto. El **C. N7-ELIMINADO 1**, **N8-ELIMINADO 2** alumno del PE de IIE solicita baja temporal extemporánea de la EE Microprocesadores y Microcontroladores, ya que por razones de trabajo no puede tomar la experiencia educativa. Adicional a su solicitud, el alumno considera que el Consejo Técnico no lo trató con la debida seriedad. El Consejo Técnico no avala la baja temporal ya que el alumno no ha



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica**

ACTA
Consejo Técnico

CTOFIE202126

consultado con su tutor y la constancia de trabajo que adjunta no establece incompatibilidad de horarios. Se solicita que exprese los motivos por los que considera no haber sido tratado con debida seriedad por este cuerpo colegiado.

Quinto. La N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO alumna del PE de LCA solicita apertura de curso intersemestral de la EE de Algebra Lineal y Tensorial. El Consejo Técnico no autoriza la solicitud por qué no está apegada al procedimiento descrito en el acta del CT del 23 de abril de 2020.

Sexto. El N11-ELIMINADO 1 N12-ELIMINADO alumno del PE de IIE solicita baja extemporánea de la EE Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas ya que no ha tenido ninguna clase, y no tiene forma de acceder a la clase, ni de comunicarse con del docente. El Consejo Técnico no autoriza la solicitud, hasta que se agoten los recursos para resolver el problema planteado.

Séptimo. El N13-ELIMINADO 1 N14-ELIMINADO alumno del PE de IIE, solicita baja extemporánea de la EE Electrónica Digital, porque esta planteada para acreditarse con trabajos y proyectos en equipo, y el compañerismo es muy bajo o nulo, aunado que a muchos de los compañeros se les dificulta conectarse en línea y ponerse de acuerdo para realizar las actividades. El Consejo Técnico no autoriza la solicitud, por no considerarse causa de fuerza mayor las razones expuestas.

Octavo. La N15-ELIMINADO 1 N16-ELIMINADO representante alumna del PE de LCA en nombre de algunos alumnos de la generación 2021, denuncia acoso, violencia de género y agresión verbal por parte de los CC. N17-ELIMINADO 1 para lo cual adjunta, como evidencia el resultado de un cuestionario aplicado a los alumnos de LCA. El Consejo Técnico acuerda: 8.1) con base en el artículo 172 del estatuto de los alumnos 2008, convocar a los alumnos señalados como presuntos agresores, ante este cuerpo colegiado el jueves 4 de noviembre del presente, para expresar su versión de los hechos. La no asistencia de los señalados no detendrá el procedimiento de atención a la falta. 8.2) Los casos de agresión de género serán atendidos de acuerdo al protocolo para atender la violencia de género en la UV. 8.3) Se comisiona al consejero maestro para que a través de los coordinadores de tutorías de la FIE se solicite al CEnDHIU actividades orientadas a prevenir situaciones similares.

Noveno. La N18-ELIMINADO 1 N19-ELIMINADO alumna de PE de LCA, solicita alta extemporánea de la EE Experiencia Receptacional debido a que no la inscribió en tiempo por no contar en ese momento con tema y de directores del trabajo a desarrollar. El Consejo Técnico informa a la alumna que es obligación de los alumnos inscribir las EE en los períodos de altas y bajas definidos por la Dirección General de Administración Escolar, ya que son las únicas fechas en que es posible realizar estos movimientos. Por esta razón, y porque no es competencia de este cuerpo colegiado, no se autoriza el alta extemporánea de la EE.

Décimo. El Dr. Adalberto Tejeda Martínez académico del PE de LCA entrega su primer informe de actividades y avances de año sabático. El Consejo Técnico avala el cumplimiento del Dr. Tejeda Martínez, de su compromiso de entregar una copia del informe bimestral de actividades de año sabático a este cuerpo colegiado, establecido en la fracción VII del artículo 9 del estatuto del personal académico.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico**

CTOFIE202126

Décimo Primero. El Dr. Jorge Eduardo Pérez-Jácome Friscione, Coordinador del PE de posgrado Maestría en Ingeniería Electrónica y Computación, solicita la validación de su planeación de trabajo académico PlATA 2021-2022. El Consejo Técnico acuerda no validar su PlATA, ya que ésta se realiza a través de la plataforma institucional en periodos establecidos por la DGDAIE.

Décimo Segundo. El Dr. Oscar Álvarez Gasca académico del PE de LCA da a conocer los resultados de la evaluación diagnóstica a los alumnos de nuevo ingreso 2021. El Consejo Técnico acuerda solicitar al coordinador de tutorías del PE de LCA, impartir cursos del PAFI de acuerdo a las necesidades observadas en las evaluaciones diagnósticas presentadas.

Décimo Tercero. El Dr. Jorge Eduardo Pérez-Jácome Friscione coordinador de la Maestría en Ingeniería Electrónica y Computación, solicita el aval para abrir de manera extemporánea la EE "Proyecto de Investigación". El Consejo Técnico avala la apertura de la EE Proyecto de investigación del PE de MIEC para el periodo agosto 2021 - enero 2022 con la finalidad de desahogar el procedimiento administrativo para asentar calificación de los alumnos del PE referido:

Nombre	Matrícula
N20-ET.TMTNADO 1	N21-ET.TMTNADO 296
N22-ELIMINADO 1	N23-ET.TMTNADO 297
N24-ET.TMTNADO 1	N25-ET.TMTNADO 298
N26-ET.TMTNADO 1	N27-ET.TMTNADO 299
N28-ELIMINADO 1	N29-ET.TMTNADO 300
N30-ET.TMTNADO 1	N31-ELIMINADO 301
N32-ELIMINADO 1	N33-ELIMINADO 302

Décimo Cuarto. El Dr. Jorge Eduardo Pérez-Jácome Friscione coordinador de la Maestría en Ingeniería Electrónica y Computación, solicita la transferencia de calificaciones obtenidas por tres alumnos de la experiencia educativa Robótica (NRC 82710), la cual fue impartida por el Dr. Antonio Marín Hernández en el período de febrero – julio 2019, en el Centro de Investigación en Inteligencia Artificial. El Consejo Técnico no autoriza la transferencia de calificaciones dado que no se especifica a cuál EE de la MIEC se transferirán las calificaciones.

Décimo Quinto. Se comisiona a los jefes de carrera de los respectivos programas educativos para emitir una propuesta de dictamen de las solicitudes de equivalencia listados a continuación para el día viernes 5 de noviembre del presente. El dictamen lo entregarán al secretario de la Facultad en la fecha señalada.--



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico**

CTOFIE202126

Nombre	Programa Educativo de procedencia	Programa Educativo destino	Experiencia Educativa cursada en el Programa de Origen	Experiencia Educativa equivalente en el programa destino	Observaciones	Créditos	Calificación
N34-ELIMINADO	Ingeniería de Software de la Universidad Veracruzana	1 Ingeniería Biomédica	Lectura y Redacción a través del Análisis del Mundo Contemporáneo	Lectura y Escritura de Textos Académicos	N/A	6	9
N35-ELIMINADO			Habilidades del pensamiento crítico y creativo	Pensamiento crítico para la solución de problemas	N/A	6	10
			Computación básica	Literacidad digital	N/A	6	10
			Inglés I	Lengua I	N/A	6	10
			Álgebra lineal para computación	Álgebra Lineal	N/A	7	10
			Introducción a la programación	Algoritmos y programación	N/A	8	10
			Probabilidad y estadística para la computación	Probabilidad y estadística	N/A	8	10

Nombre	Programa Educativo de procedencia	Programa Educativo destino	Experiencia Educativa cursada en el Programa de Origen	Experiencia Educativa equivalente en el programa destino	Observaciones	Créditos	Calificación
N36-ELIMINADO	Licenciatura en Estadística de la Universidad Veracruzana	1 Ingeniería en Instrumentación Electrónica	Literacidad Digital	Literacidad Digital	Se considera son equivalentes totalmente al ser AFBG	4	10
N37-ELIMINADO			Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas	Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas	Se considera son equivalentes totalmente al ser AFBG	4	8
			Lengua I	Lengua I	Se considera son equivalentes totalmente al ser AFBG	4	9
			Lengua II	Lengua II	Se considera son equivalentes totalmente al ser AFBG	4	6
			Lectura y Redacción de Textos Académicos	Lectura y Redacción de Textos Académicos	Se considera son equivalentes totalmente al ser AFBG	4	8
			Estadística Descriptiva y Exploratoria	Probabilidad y Estadística	Entre los contenidos de	8	9



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico**

CTOFIE202126

			Probabilidad I		ambas experiencias educativas se cree abarcan los de la experiencia educativa a revalidar	8	7
			Probabilidad II			8	8
			Cálculo Aplicado a la Estadística I	Cálculo de una Variable	Entre los contenidos de ambas experiencias educativas se cree abarcan los de la experiencia educativa a revalidar	9	9
			Cálculo Aplicado a la Estadística II	Cálculo de una Variable	N/A	9	7
			Algebra Lineal Aplicada a la Estadística I	Álgebra	N/A	9	8
			Álgebra Lineal Aplicada a la Estadística II	Álgebra lineal	N/A	9	8

Nombre	Programa Educativo de procedencia	Programa Educativo destino	Experiencia Educativa cursada en el Programa de Origen	Experiencia Educativa equivalente en el programa destino	Observaciones	Créditos	Calificación
N38-ELIMINADO	Ingeniería Electrónica del Tecnológico	1	Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	N/A	5	89
	México/ Instituto Tecnológico de Veracruz		Cálculo Diferencial y Cálculo Integral	Cálculo de una Variable	N/A	5	85
N39-ELIMINADO		300	Programación Estructurada	Diseño de Algoritmos	N/A	5	80
			Tópicos Selectos de Física	Acústica y Termodinámica	N/A	5	89
			Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	N/A	4	85
			Análisis Numérico	Métodos Numéricos	N/A	5	96
			Programación Visual	Programación de Interfaces	N/A	5	98
			Circuitos Eléctrico I	Circuitos Eléctricos CD	N/A	5	80
			Química	Fundamentos de Química	N/A	4	84
			Mediciones Eléctrica	Instrumentos Electrónicos de Medición	N/A	5	80
			Diseño Digital	Electrónica Digital	N/A	5	80



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica

ACTA
Consejo Técnico

CTOFIE202126

			Taller de Ética	Ética y Desarrollo Profesional	N/A	4	95
			Mecánica Clásica	Física Básica	N/A	5	70
			Física de Semiconductores	Física de Semiconductores y Materiales	N/A	5	75
			Electromagnetismo	Electricidad y Magnetismo	N/A	5	70

Nombre	Programa Educativo de procedencia	Programa Educativo destino	Experiencia Educativa cursada en el Programa de Origen	Experiencia Educativa equivalente en el programa destino	Observaciones	Créditos	Calificación
N40-ELIMINADO	Médico Cirujano de la Universidad Veracruzana	Ingeniería Biomédica	Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas	Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas	N/A	4	10
N41-ELIMINADO	309		Bioética	Bioética	N/A	3	10

Nombre	Programa Educativo de procedencia	Programa Educativo destino	Experiencia Educativa cursada en el Programa de Origen	Experiencia Educativa equivalente en el programa destino	Observaciones	Créditos	Calificación
N42-ELIMINADO	Licenciatura en Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	Bases metodológicas de la Investigación Geográfica	Metodología de la Investigación Científica	N/A	7	10
N43-ELIMINADO	310		Meteorología	Meteorología Básica	N/A	8	10
			Matemáticas	Álgebra y Trigonometría	N/A	N/A6	10
			Climatología 1	Climatología General	N/A	8	9
			Estadística 1 y 2	Probabilidad y Estadística	Los temas de la EE destino se reúnen con las dos EE del programa de origen	8	10 y 9
			Hidrogeografía 1	Hidrología	N/A	8	9
			Sistemas Atmosféricos	Meteorología General	N/A	8	10
			Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica	Sistemas de Información Geográfica	N/A	8	10



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica**

ACTA
Consejo Técnico

CTOFIE202126

Décimo sexto. El M.I.B Luis Julián Varela Lara solicita el aval para el prototipo de software educativo "Simulador de Señales Determinísticas y Fisiológicas" de autoría propia, el cual será utilizado como herramienta didáctica de apoyo en las EE de Tópicos Avanzados de Instrumentación Electrónica II - Instrumentación Biomédica del PE de IIE y la EE programación computacional avanzada del PE de Ingeniería Biomédica. El Consejo Técnico autoriza el uso como herramienta didáctica el prototipo de software educativo "Simulador de Señales Determinísticas y Fisiológicas" y avala también la publicación del software mencionado y el manual de uso en página de la FIE.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las quince horas con ocho minutos del mismo día de su fecha de inicio. Basado en el acuerdo rectoral para reuniones virtuales de órganos colegiados signado la **Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara**, rectora de la Universidad Veracruzana, el veintiocho de abril de dos mil veinte, concluido el término de emergencia sanitaria por COVID -19, se recolectarán las firmas de los integrantes del H. Consejo Técnico en este documento.-----

Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director

M.C.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario

Mtra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA

M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE

M. C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB

M.I.B. Luis Julián Varela Lara
Consejero Maestro de la FIE

L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal
Académico Representante del PE de LCA

Dr. Oscar Álvarez Gasca
Académico Representante del PE de LCA

Dra. Leticia Cuéllar Hernández
Académica Representante del PE de IIE

C. Karla Adylene Mora Padilla
Consejera Alumna de la FIE

C. Lemuel Abisai Sánchez García
Representante Alumno del PE de IIE

Beatriz Montano Hernández
Representante Alumna de LCA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

obligados.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

35.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales enm posesión de sujetos obligados.

36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

37.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

39.- ELIMINADO Matrículas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

41.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales enposesión de sujetos obligados.

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

43.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.